

SCHELER, MAX

La esencia de la filosofía y la condición moral del conocer filosófico con otros escritos sobre el método fenomenológico, Edición y traducción de Sergio Sánchez-Migallón, Encuentro, Madrid, 2011, 255 pp.

La colección dirigida por Agustín Serrano de Haro nos ofrece de nuevo una traducción de textos schelerianos sacados de la edición alemana de las obras completas (M. Scheler, M. S. Frings (eds.), *Gesammelte Werke*, Fancke / Bouvier Verlag, Berne / Bonn, 1971-1997, 15 tomos). Esta vez son tres ensayos breves escritos por el llamado segundo Scheler, es decir, el Scheler que escribe entre los años 1901 y 1922 y que se rige por el método fenomenológico y pretende vivir una vida en comunión con la Iglesia católica. Según varios de sus intérpretes, éste es el Scheler más profundo, más riguroso. En esto hay discrepancias, pero desde luego es el Scheler más prolífico y original.

Los textos que componen este libro son *La esencia de la filosofía y la condición moral del conocer filosófico*, escrito en 1917, *Fenomenología y teoría del conocimiento*, escrito entre 1913 y 1914, y *La doctrina de los tres hechos*, escrito entre 1911 y 1912. Éste último está incompleto, y por ello se incluyen como apéndices dos textos que según la opinión de la editora alemana prosiguen lo expuesto allí. Esta edición única es providencial, porque los textos complementan entre sí los puntos de los que por separado adolecen.

Scheler entiende la fenomenología de un modo distinto a su descubridor Husserl. Es en estos textos donde se explica con detalle qué entiende Scheler por fenomenología. En el primero de los ensayos Scheler nos viene a decir que la filosofía, en tanto que saber último carente de presupuestos, puede y debe constituirse a sí misma. Esto tiene una consecuencia fundamental, y es que lo principal para delimitarla (dado que no puede hacerlo otra ciencia) es el *tipo de persona* que es digna de hacer filosofía. Ese método de delimitación de un saber es el mejor, cree Scheler, porque nos resulta a todos mucho más fácil ponernos de acuerdo sobre si Miguel Ángel es artista que sobre qué es el arte.

Lo propio del filósofo (de la persona que hace filosofía) es realizar un acto espiritual profundo de posicionamiento frente al ser, un

acto de naturaleza moral que le sitúa fuera de la actitud común humana, que es la de la *concepción natural del mundo*. Este término es fundamental en Scheler y hace referencia a la postura cognoscitiva (y situación vital) del ser humano pre-científica y pre-filosófica. Este acto no se explica sólo negativamente, sino que positivamente es “un acto de participación, determinado por el amor, del núcleo de una persona humana finita en lo esencial de todas las cosas posibles” (p. 19), pero no sólo en lo esencial de lo posible, sino en “la esencia originaria de todas las esencias” (p. 20). Ahora bien, la filosofía es conocimiento, pero esto no supone (como suele creerse) que la esencia originaria sea accesible sólo al filósofo o al intelecto. La actitud filosófica es en origen un acto de amor, un impulso amoroso, porque la aprehensión del valor de un objeto es tanto ineludible como previa a la captación del ser del mismo objeto. Scheler hace, en esta línea, un análisis exhaustivo pero accesible de dicho impulso, para acabar definiendo la filosofía como “la intuición estrictamente evidente de todas las esencialidades y conexiones esenciales del ente en el orden y nivel en que se encuentran con respecto al ente absoluto y su esencia” (p. 65).

En el segundo texto Scheler expone lo que él entiende por fenomenología, en contraposición al resto de fenomenólogos, que, según dice en frase célebre, tampoco pueden tomarse como escuela de pensamiento unitaria, pues sólo han encontrado “recientemente cierta unidad en el *Anuario de Filosofía e Investigación fenomenológica*” (p. 67). La fenomenología para Scheler no es un método, que sería un procedimiento del pensar, determinado por un fin, sobre hechos; sino que es una actitud que trae a la intuición un reino de hechos que hasta entonces estarían ocultos (cfr. p. 68). El despliegue de esta actitud es la captación de *la esencia de las cosas*, que es lo que Scheler siempre anduvo buscando, su seña de identidad dentro de la corriente fenomenológica. Se cuida mucho de oponer la fenomenología a sus dos grandes adversarios, el racionalismo (abanderado por Kant, principal oponente de toda la filosofía scheleriana) y el empirismo (la reducción del conocimiento a lo dado en la experiencia sensible, con todas sus variantes históricas).

La clave del reino de los hechos fenomenológicos es que en él no hay mediación de ninguna clase: lo dado a la visión fenomenológica es lo puro y se da inmediatamente; y esto da al discurso fe-

nomenológico una peculiaridad: no define positivamente las cosas, sólo rechaza interpretaciones erróneas (el amor no es tal, ni tal...) y acaba con una conclusión tautológica (el amor es el amor). Si definiere sus objetos, éstos serían universalizables, es decir, entendibles sólo con mediación categorial o simbólica. Pero la fenomenología parte de que la realidad se da en la intuición adecuada, en ninguna otra parte: no cabe captación alguna sin la intuición correspondiente, pero si tengo la intuición tengo la esencia. Esta doctrina es genuinamente scheleriana, imprescindible para entender a este autor. De este modo, la intuición fenomenológica es anterior a toda teoría del conocimiento, que es “la doctrina de la aprehensión y tratamiento intelectual de contenidos objetivos del ser en general” (p. 95). La investigación fenomenológica trae la esencia, mientras que el conocimiento, dice Scheler, “tiene que ver siempre con una simple conformidad y *selección de lo dado* en pensamientos, y nunca con un producir, configurar o construir. No hay conocimiento sin captación previa, y no hay captación previa sin el previo *estar dado en sí mismo de las cosas*” (p. 95).

En el último texto y su continuación en los apéndices finales, Scheler se encarga de distinguir cuidadosamente y poner en relación de dependencia los tres hechos fundamentales, es decir, los tres modos fundamentales de darse la realidad al conocimiento humano. Esto es necesario intuitivamente para, partiendo de lo ya dicho, eludir el constructivismo: “*Hechos* —no construcciones del entendimiento (Kant)— son los fundamentos materiales de la filosofía fenomenológica” (p. 150). Los tres hechos en cuestión son, de menor a mayor riqueza, la concepción natural del mundo, la concepción científica y el hecho fenomenológico. Los tres son un progresivo enriquecer el conocimiento, son como tres relaciones intencionales, o bien, tres modos progresivos de tener el mundo en la conciencia. Lo interesante es que, para mantener la línea de progresividad entre los tres niveles, Scheler tiene que criticar todas aquellas doctrinas que reduzcan *lo dado* a uno de los 2 primeros hechos; así, desarrolla una extensa crítica al sensualismo inglés multisecular y al científicismo. Es interesante también, por genuino y prometedor, el tratamiento que hace de la causalidad en el Apéndice 1, el cual armoniza las posturas clásica y humeana al respecto.

Como dice el traductor en el prólogo, “estos trabajos constituyen las elaboraciones más tempranas, sistemáticas y directas acerca de la filosofía misma y de la teoría del conocimiento sostenida por Scheler. (...) Sólo en estos textos puede conocerse con precisión cómo Scheler concebía verdaderamente la filosofía” (p. 8).

Gonzalo Alonso Bastarreche. Universidad de Navarra
gabastarrec@alumni.unav.es

VICUÑA ZAUSCHKEVICH, EMILIO

Para una fenomenología de la acción. Aproximación a una teoría husserliana de la acción a partir de la idea de cumplimiento (Erfüllung) práctico, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona, 2011, 147 pp.

El trabajo de Emilio Vicuña se concentra en las reflexiones tempranas de Husserl sobre ética y axiología que se encuentran en las lecciones dictadas en Göttingen entre 1908 y 1914, editadas en el tomo XXVIII de la serie *Husserliana*. El objetivo general de *Para una fenomenología de la acción* es explicitar que ya en esta primera etapa de su pensamiento ético Husserl ha concebido una teoría de la acción definida y original cuya característica principal “radica en la asignación de una función esencial e insustituible a los actos de la ‘afectividad’ (*Gemüt*) en la determinación del objeto del querer, sin caer con ello, empero, en una identificación con posiciones de corte sensualista, hedonista o mecanicista” (p. 14). Según el autor, la posición de Husserl debe ser incluida en lo que él denomina *emocionalismo moderado*, i. e., aquella posición según la cual la determinación del objeto del querer, en tanto objeto del querer, si bien corresponde a la conciencia afectiva, se ejecuta sobre la base de objetos previamente representados.

El interrogante que guía el trabajo surge cuando Vicuña tematiza el giro práctico del problema de la legitimación de las significaciones teóricas. La investigación en este punto presenta dos vertientes: por un lado, se investiga bajo qué condiciones se legitima una significación de índole volitiva y, por otro, en qué medida estas con-